

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Fecha de Auditoría: 14/05/2021 al 06/08/2021	Auditor Líder: Paula Andrea Possu Catacoli
Proceso / Servicio: PT. 0550 – Asesoría y Representación Jurídica	Equipo Auditor: Diego Rafael Gallón
Objetivo: Verificar y evaluar el nivel de madurez de los elementos de control del Modelo Estándar de Control Interno en el Proceso Asesoría y Representación Jurídica en los procedimientos de contratación y en la atención a los requerimientos contenidos en el informe final de la Auditoría de Cumplimiento de las Funciones de la CVC como Autoridad Ambiental, en relación con la calidad del Agua del Río Cauca, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 realizado por la CGR y Auditoría Internas durante la vigencia 2020.	Alcance: 1. Evaluar las Acciones presentadas por la Corporación a los Hallazgos Nos. 4, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 relacionados en el informe de la Auditoría de la Contraloría General de la República de Cumplimiento de las Funciones de la CVC como Autoridad Ambiental, en relación con la calidad del Agua del Río Cauca, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. 2. Evaluar la efectividad de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora propuestas por el Proceso CP 0550 Asesoría y Representación Jurídica, resultados de auditorías internas efectuadas a los procedimientos de contratación. 3. Verificar las actividades de monitoreo y evaluación de los controles identificados en los mapas de riesgos y la Resolución DG 0100 – 110 No.045 de 2020 (Manual de Supervisión e Interventoría Tercera Versión) y normatividad vigente concordante en la materia.

Programa de Trabajo

Día 1: Memorando comunicando inicio de Auditoría mayo 14 de 2021	Proceso: CP. 0550 – Asesoría y Representación Jurídica – Procedimientos de Contratación.
Día 2: Reunión de Apertura de Auditoría mayo 31 de 2021	Proceso: CP. 0550 – Asesoría y Representación Jurídica – Procedimientos de Contratación.
Día 3: Desarrollo de la Auditoría de junio 01 a agosto 05 de 2021	Proceso: CP. 0550 – Asesoría y Representación Jurídica – Procedimientos de Contratación.

Principales Situaciones Detectadas:

1. Evaluar las Acciones presentadas por la Corporación a los Hallazgos Nos. 4, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 relacionados en el informe de la Auditoría de la Contraloría General de la República de Cumplimiento de las Funciones de la CVC como Autoridad Ambiental, en relación con la calidad del Agua del Río Cauca, vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

Al llevar a cabo la revisión de las acciones planteadas por la Corporación se pudo evidenciar el cumplimiento por parte del Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica, liderado por la Oficina Asesora Jurídica, así:

H. No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	SITUACION DETECTA	ACCION PROPUESTA	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA FIN
3	ACTUACIONES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN	Considera la CGR que los hechos se presentaron por deficiencias en la revisión jurídica de requisitos de la etapa precontractual al considerar la entidad como requisito previo para la construcción de la planta de tratamiento "realizar el programa de arqueología preventiva en el predio determinado para la construcción de la PTAR de Jamundí", condición que legalmente no se requería.	Realizar capacitación (Capacitar y actualizar a los servidores públicos en las directrices sobre requerimiento de arqueología preventiva conforme al marco normativo)	Listado de asistencia	22/06/2021

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

4	SUPERVISIÓN	Deficiencias en la aplicación del manual de supervisión, basadas en la falta de comunicación del supervisor de la novedad a la Oficina Jurídica solicitando la modificación del convenio y en el seguimiento y control a cargo del área de contratación de la CVC.	Realizar capacitación (Fortalecer la aplicación del manual de supervisión e interventoría establecido mediante la Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020, especialmente en lo referente al capítulo IV, numeral 4.4 funciones del supervisor o interventor de tipo legal)	Listado de asistencia	22/06/2021
13	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- ACTO DE JUSTIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DIRECTA. - (CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS- VIGENCIAS FISCALES 2016 - 2019)	Falta de políticas determinantes de la Alta Dirección referentes al cumplimiento de las normas contractuales y de la aplicación en los procesos para la selección objetiva de los contratistas, que garanticen el uso óptimo y oportuno de los recursos destinados a obtener los bienes y servicios bajo los principios de la gestión pública.	Realizar análisis jurídico (Realizar mesa de trabajo para el análisis jurídico de las normas contractuales con el fin de determinar la necesidad de fijar lineamientos y directrices sobre la materia para la Corporación)	Acta	21/09/2020
14	CAPACIDAD CONTRACTUAL, PLANEACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA. (CONTRATOS VIGENCIAS 2017, 2018 Y 2019)	Violación de la normatividad contractual y de la aplicación frente a los procesos para la selección objetiva de los contratistas, garantizando un uso óptimo y oportuno de los recursos destinados a obtener los bienes y servicios bajo los principios de la gestión pública.	Realizar análisis jurídico (Realizar mesa de trabajo para el análisis jurídico de las normas contractuales con el fin de determinar la necesidad de fijar lineamientos y directrices sobre la materia para la Corporación)	Acta	21/09/2020
15	PUBLICIDAD EN SECOP, ACTOS ADMINISTRATIVOS. (CONTRATACIÓN - VIGENCIAS FISCALES 2016 A 2019)	Falta de directrices y/o de procedimiento acorde a lo establecido en la norma para efectos de dar cumplimiento en los términos y condiciones de la publicidad a los actos contractuales exigidos. Inexistencia de control y seguimiento y/o de instrucción con quienes desarrollan esta labor para ponerlos al tanto de la exigencia y cumplimiento conforme a las normas vigentes sobre la materia.	Realizar capacitación (Realizar capacitación y actualización a los responsables en la Corporación que desarrollen actividades relacionadas con el registro de información en la plataforma SECOP)	Listado de asistencia	30/12/2020
16	PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL – SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y HECHOS CUMPLIDOS. (CONTRATOS 541 Y 542 DE 2014)	Deficiencias en la planeación de los contratos, además de debilidades en la comunicación entre las áreas misionales y las de apoyo respecto de los procedimientos necesarios en la cadena presupuestal.	Realizar capacitación (Realizar capacitación fortalecer la aplicación del manual de Contratación y del Manual de supervisión e interventoría establecido mediante la Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020, especialmente en lo referente al capítulo IV, numeral 4.4 funciones del supervisor o interventor de tipo legal)	Listado de asistencia	20/06/2021

Como se puede evidenciar todas las acciones contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encontraban cumplidas al cierre de esta auditoría.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

2. Evaluar la efectividad de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora propuestas por el Proceso CP 0550 Asesoría y Representación Jurídica, resultados de auditorías internas efectuadas a los procedimientos de contratación.

Se realizó la revisión de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora propuestas por el Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica correspondientes a la Auditoría llevada a cabo durante la vigencia 2020, donde se evidenció:

SIGLA	OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ HALLAZGO	ACCION PROPUESTA	DOCUMENTO / EVIDENCIA	OBSERVACIONES/ EVIDENCIAS
NC	En los Procedimientos de Contratación auditados, no se cumple con la evidencia de los registros de salida mencionados en las principales situaciones detectadas	Emisión circular reiterando la necesidad de cumplir con los procedimientos, en especial con los registros de publicación en el aplicativo corporativo SABS y en la página del SECOP	Circular	Circular 039 de 22/06/2021
NC	En el procedimiento PT.0730.01 Recepción, radicación y despacho de documentación externa e interna, se indica las definiciones de las comunicaciones según ley 594 del 2000 (Ley de archivo), se evidenció el no cumplimiento de esta política interna de manera transversal.	Memorando de traslado de la No conformidad al Grupo de Gestión Documental y archivo, toda vez que el procedimiento PT.0730.01, por lo que se considera que es el Área responsable del proceso quien debe revisar, ajustar y validar el cumplimiento del mismo	Memorando	No se cumplió
NC	Se evidencia publicación en la página del SECOP la cual ha sido realizada después de 3 días después de emitido el acto administrativo (Circular externa No. 23 del 16 de marzo de 2017 emitida por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente).	Emitir circular sobre los plazos de publicación en el SECOP, según lo establecido en la Circular Externa 023 del 16 de marzo de 2017 emitida por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente	Circular	Circular 039 de 22/06/2021
OM	Respecto al PROCEDIMIENTO PT.0550.31 TRAMITACION DE CONVENIOS DE ASOCIACION V-1 (2017-08-17 HASTA LA FECHA): Se debe estudiar la posibilidad de incluir como actividad la Elaboración y expedición de la RESOLUCION DE ADJUDICACION y de igual manera precisar en la identificación del procedimiento que el mismo corresponde a los convenios que se realizan con ocasión del Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", para que no se confunda su trámite con las actividades contenidas en el PROCEDIMIENTO PT.0550.05 TRAMITACION DE CONVENIOS V-10	Plantear reunión con el Área de Planeación para revisión y ajuste del procedimiento	Reunión (Acta)	Reunión realizada, no se presentó evidencia de acta.

Por lo anterior se concluye que:

- Respecto a las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora propuestas por el Líder del Proceso, correspondientes a las No Conformidades y Oportunidades de Mejora que fueron consignadas en la Auditoría realizada por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020, se cierran dos (2) de las tres (3) No Conformidades levantadas por el Equipo Auditor, teniendo en cuenta que para la No Conformidad”, aún se evidencia la no realización de la acción propuesta la cual corresponde a: “traslado de la No conformidad al Grupo de Gestión Documental y archivo en lo relacionado con el Procedimiento PT.0730.01”.

Por lo anterior al proceder a evaluar por parte del Equipo Auditor la efectividad de las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora propuestas por el Líder del Proceso CP 0550 Asesoría y Representación Jurídica, se establece una calificación de Aceptable de acuerdo con la tabla de evaluación que para tal fin ha establecido la IAA (Instituto de Auditores Internos), en tal sentido, toda vez que como se dio a conocer al Líder del Proceso de Asesoría y Representación Jurídica en la Reunión de Cierre de Auditoría, si bien es cierto el Proceso realizó las actividades y acciones propuestas para dar tratamiento a las No Conformidades correspondientes a la Auditoría realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020, estas han presentado las siguientes situaciones evidenciadas:

- Se programan actividades como la expedición de memorandos y circulares a largo plazo, que no atacan la causa raíz oportunamente y conllevan a que las soluciones ante las situaciones evidenciadas en la Auditoría sean dilatadas y se continúen evidenciando en Auditorías posteriores, sin haber dado soluciones oportunas y de fondo a lo consignado por parte de la Auditoría.
- Actividad actualización a los Procedimientos de Contratación, aunque se realizó la actualización de los diferentes procedimientos de contratación, aún se evidencian situaciones que no han sido superadas y que han sido debidamente documentadas en auditorías a vigencias anteriores y que en el desarrollo de la presente auditoría fueron de nuevo detectadas por el Equipo Auditor.
- Actividades de Capacitación, aunque existe la realización de las mismas y se puede observar el esfuerzo por parte del Líder del Proceso y su equipo de trabajo, no existe un mecanismo de seguimiento y evaluación de las mismas, donde tampoco se evidencia que se gestione un seguimiento a las lecciones aprendidas por parte del equipo que realiza las respectivas capacitaciones y los funcionarios que han participado en las mismas.
- Se evidencia la no coordinación entre dependencias que se relacionan de manera transversal en la gestión de actividades indicadas en los Procedimientos, como en este caso específico, los procedimientos contractuales y el desarrollo de acciones conjuntas para dar tratamiento a No Conformidades y Oportunidades de Mejora que los implica a todos los actores directos y transversales.

3. Verificar las actividades de monitoreo y evaluación de los controles identificados en los mapas de riesgos y la Resolución DG 0100 – 110 No.045 de 2020 (Manual de Supervisión e Interventoría Tercera Versión) y normatividad vigente concordante en la materia.

Para la presente Auditoría con motivo de la situación actual propiciada por la Pandemia del COVID 19 y las instrucciones impartidas desde el Gobierno Nacional en tal sentido, acatadas por la Corporación. Se llevó a cabo la revisión digital a un total de 60 procesos contractuales en las diferentes Áreas de la Corporación, esto es en las Direcciones Ambientales Territoriales, en las Direcciones Administrativa, de Gestión Ambiental, de Planeación, Técnica Ambiental, Secretaría General y Oficina de Tecnologías de la Información, correspondiente a la Contratación llevada a cabo durante el periodo contractual julio 01/2020 hasta el 31/03/2021 respectivamente, donde se verificaron las actividades de 12 Procedimientos de Contratación (ver tablas).

MUESTRA DE AUDITORIA

CONTRATACION 2020 II - SEMESTRE		CONTRATACION 2021 1er. TRIMESTRE	
MINIMA CUANTIA	5	CONCURSO DE MERITOS	3
CONCURSO DE MERITOS	6	SELECCIÓN ABREVIADA	1
LICITACION PUBLICA	7	MINIMA CUANTIA	4
SELECCIÓN ABREVIADA	6	LICITACION PUBLICA	2
CONTRATACION DIRECTA	14	CONTRATACION DIRECTA	10
SIN REGISTRO	2	SUBTOTAL	20
SUBTOTAL	40		
TOTAL MUESTRA AUDITADA - 60 CONTRATACIONES			

MUESTRA AUDITORIA

CONTRATACION 2020 II-SEMESTRE		CONTRATACION 2021 1er. TRIMESTRE	
ADQUISICION DE BIENES	4	CONSULTORIA	3
CONSULTORIA	7	ADQUISICION DE BIENES	2
OBRA	6	OBRA	2
OBRA - SERVICIOS	1	CONVENIOS	4
CONVENIOS	14	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	2
USO SOBRE BIENES	1	USO SOBRE BIENES	2
SERVICIOS	1	PRESTACION DE SERVICIOS	5
SIN REGISTRO	1	SUBTOTAL	20
PRESTACION DE SERVICIOS	5		
SUBTOTAL	40		
TOTAL MUESTRA AUDITADA 60 CONTRATACIONES			

PROCEDIMIENTO	CODIGO CALIDAD
Contratación Directa Prestación Servicios y Apoyo a Gestión	PT.0550.03
Tramitación Convenios	PT.0550.05
Selección Abreviada de Menor Cuantía	PT.0550.11
Concurso de Méritos Concurso Abierto	PT.0550.14
Contratación de Mínima Cuantía	PT.0550.19
Contratación Directa Contrato Interadministrativo	PT.0550.28
Contratación Directa Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes	PT.0550.29
Contratación Directa Prestación Servicios y Apoyo a Gestión para las DAR	PT.0550.30
Tramitación de Convenios de Asociación	PT.0550.31
Contratación de Mínima Cuantía para las Direcciones Ambientales Regionales	PT.0550.32
Compra por Catalogo con Acuerdo Marco de Precios	PT.0550.33
Licitación Pública para Obra Pública	PT.0550.34

Situaciones Detectadas:

Durante el ejercicio de la Auditoria se resalta:

- En el aspecto documental, se adelantó el proceso de auditoría mediante el recaudo de manera digital de la información de las carpetas de contratación, donde en su mayoría de expedientes contractuales se observó el cumplimiento de la trazabilidad de la gestión documental, guardando el orden cronológico de archivo documental, conforme al orden de las actividades relacionadas en los procesos de Contratación vigentes en la entidad.
- Respecto al ámbito jurídico: En los Procedimientos Auditados, se cumple con las actividades establecidas en los Procedimientos y en la norma, Es menester resaltar que la mayoría de los procedimientos de contratación en la entidad fueron ajustados por la Oficina Asesora Jurídica siendo debidamente publicados.

En otro sentido se evidenció:

- Actividades que requerían su evidencia física de los siguientes registros de salida sin su debido cumplimiento:
 - Plan Anual de Adquisiciones
 - Formato FT.0550.26 Seguimiento Precontractual a la validación jurídica y financiera.
 - Formato FT.0710.02 Plantilla Carta (oficio)
 - Formato FT.0710.03 Memorando (remisión documentos para revisión a Oficina Asesora Jurídica, Certificado de idoneidad, revisión pólizas)
 - Formato FT.0730.01 Planilla para entrega de documentos
 - Formato FT.0730.05 Inventario detallado de unidades documentales a transferir de archivos de gestión.

- Documentos diligenciados sin fecha de elaboración o con fecha genérica por mes, ejemplo: enero 2021 (Estudios Previos, Análisis del Sector Económico, Certificación de Insuficiencia de Personal, Certificado de Idoneidad).
- Documentos de tipo administrativo sin evidencia en archivos escaneados entregados para su revisión (CRP, Distribución Presupuestal, Formato para pago de Convenios).

Actividades: Sin evidencia o registro extemporáneo, así:

- Verificación Banco de Proyectos (Contratación de Mínima Cuantía - Convenios)
- Entregar copia del contrato al contratista y solicitar documentos requeridos.
- Recibo de Documentos mediante Formato FT.0730.01 Planilla para entrega de documentos.
- Solicitud revisión pólizas (garantías)
- Se evidencia la publicación de documentos en la Página del SECOP de forma extemporánea, sin cumplir con lo instruido por la norma y el DAFP por intermedio de Colombia Compra Eficiente.
- Sin registro documental y en algunos casos sin publicar en la Página del SECOP el Acto Administrativo de Justificación de la Contratación.
- Sin evidencia de publicación en el SECOP, en algunas contrataciones especialmente de: Estudios Previos, Estudio del Sector Económico, Invitación, Contrato, Acta de Inicio, Acta de Entrega y Recibo Final.
- Aplicativo SABS: No se diligencia la terminación y/o liquidación del contrato, dejando en alerta amparo vencido (PÓLIZA)
- Documentos de proponentes sin evidencia de recibo por el CAC (Sin planilla ni sticker). Se da salvedad que la revisión en este sentido se realizó para aquellas contrataciones con posterioridad a la apertura de la ventanilla única, cuando las condiciones por el COVID 19 permitieron la apertura de la misma.
- Actas de Inicio elaboradas en doble ocasión sin publicidad de una de ellas.
- Actas de Entrega y Recibo Final elaboradas con fechas posteriores a la fecha de terminación habiendo pasado varios meses desde la fecha en que se debía haber terminado la actividad Contractual.
- Omisión de elaboración de Acta de Entrega y Recibo Final, donde solo se realiza Acta de Liquidación.
- Información registrada en Aplicativo SABS sin actualizar su estado de acuerdo con lo evidenciado en carpetas de contratación digital auditadas

CONTROLES SEGÚN EL MAPA DE RIESGOS.

El Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica, cuenta actualmente con un Mapa de Riesgos del Proceso que se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo establecido en la actual Política de Administración de Riesgos vigente en la Corporación – Resolución 100 No. 0100 – 0437 – 2019 de fecha 11 de junio de 2019, para lo cual la Dirección de Planeación ha dado los lineamientos en tal sentido. Razón por la cual esta Auditoría ha podido verificar que la Oficina Asesora Jurídica ha establecido en el Mapa de Riesgos del Proceso que lidera y que aún continúa vigente, controles para generar líneas de Manejo y control de los Riesgos Inherentes que corresponden a sus actividades descritas en los Procedimientos Contractuales.

- 1.- Ha identificado 11 Riesgos en Etapa / Procedimiento
- 2.- Ha identificado 11 Riesgos asociados a las etapas reseñadas.
- 3.- Ha establecido 18 controles para manejar los riesgos inherentes identificados.
- 4.- Ha calificado 3 Riesgos inherentes con rango de Moderado.
- 5.- Ha calificado 1 Riesgo inherente con rango de Aceptable.
- 6.- Ha calificado 7 Riesgos inherentes con rango de inaceptable.

En el desarrollo de la Auditoría se evidenció la materialización de un riesgo asociado a las actividades de los procedimientos contractuales (No cumplir con las actividades de Registros (salidas) del procedimiento), el cual no se encuentra identificado en el mapa de riesgos del Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica.

No Conformidades

1. En los Procedimientos de Contratación auditados, no se cumple con la evidencia de los registros de salida mencionados en las principales situaciones detectadas (ver principales situaciones detectadas y tabla consolidado de muestra por áreas y procedimientos auditados).
2. En el procedimiento PT.0730.01 Recepción, radicación y despacho de documentación externa e interna, se

indica las definiciones de las comunicaciones según ley 594 del 2000 (Ley de archivo), se evidenció el no cumplimiento de esta política interna de manera transversal.

3. Se evidencia publicación en la página del SECOP la cual ha sido realizada después de 3 días después de emitido el acto administrativo (Circular externa No. 23 del 16 de marzo de 2017 emitida por la Dirección General de Colombia Compra Eficiente).

Conclusiones:

La Oficina Asesora Jurídica, en su rol de liderazgo de la operación de la Gestión Contractual continua actuando mediante la implementación y divulgación sistemática de la normatividad en materia contractual, con la expedición de circulares, resoluciones y capacitaciones que invitarían al fortalecimiento del proceso contractual desde lo jurídico, no obstante lo anterior esto debe contar con mayor receptividad por parte de los diferentes procesos transversales y en general de los funcionarios que intervienen en la diferentes actividades desde su labor operativa y/o de seguimiento y control, donde se requiere que el talento humano se concientice de la importancia del fortalecimiento de la Gestión Contractual y Documental de los diferentes procedimientos de contratación, además de las implicaciones que conlleva desde el ámbito disciplinario, fiscal y judicial su no acatamiento.

Frente a la oportunidad en cuanto a los términos para llevar a cabo la etapa precontractual, esta auditoria concluye que los procesos contractuales que se pudieron llevar a cabo bajo las circunstancias de mayor dificultad con ocasión de la Pandemia del Covid 19 se cumplieron dentro de unos términos idóneos y siguiendo el marco jurídico y procedimental establecido para tal fin. Donde, aunque persisten circunstancias que limitan el acceso a la información con la inmediatez que se podría llevar a cabo en la presencialidad, esto no ha sido obstáculo para que los procesos contractuales se hayan realizado dentro del cumplimiento de los términos establecidos para tal fin, en especial aquellos que disponen de una agenda por las exigencias legales de cada modalidad de contratación.

La Entidad se encuentra en el Proceso de Transición para llevar a cabo los diferentes procesos contractuales mediante la Plataforma del SECOP II, lo cual se ha realizado inicialmente con la contratación llevada a cabo relacionada con el Procedimiento PT.0550.31 Tramitación de Convenios de Asociación.

Información Adicional:

Se recomienda actualizar el Mapa de riesgos del Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica de acuerdo con los parámetros legales establecidos en materia contractual y en especial teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Contratación a través de la Plataforma SECOP II, de acuerdo igualmente con las circulares emitidas por el DAFP y Colombia Compra Eficiente, en concordancia con la Política de Administración del Riesgo Resolución 100 No. 0100 – 0437 – 2019 de fecha 11 de junio de 2019 de la Corporación, analizando la pertinencia de incluir en los mapas de riesgos de la CVC los riesgos identificados en la presente Auditoria que se han materializado y que no se encuentran identificados en los actuales mapas de riesgos de la Corporación.

Respecto al PROCEDIMIENTO PT.0550.11: PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. PROCEDIMIENTO PT.0550.11: PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. Se deben incluir las actividades:

- Recepción por ventanilla única de manifestación (es) de interés presentadas por proponentes con interés en participar del proceso de contratación.
- Designación de supervisor de la Contratación

Esto se había manifestado en la auditoría de la vigencia del año 2020, no obstante, haber actualizado el procedimiento continúan sin incluirse estas actividades.

Igualmente, en la mayoría de los Procedimientos se debe revisar y ajustar la actividad designación de supervisión la cual se debe registrar posterior a la elaboración de la minuta del contrato y/o aceptación de oferta.

Respecto al PROCEDIMIENTO PT.0550.31 TRAMITACION DE CONVENIOS DE ASOCIACION: Se debe estudiar la posibilidad de incluir como actividad la Elaboración y expedición de la RESOLUCION DE ADJUDICACION. (se conserva sugerencia de auditoria vigencia 2020)

Se debe estudiar igualmente la posibilidad de precisar en la identificación del procedimiento, que el mismo corresponde a

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

los convenios que se realizan con ocasión del Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, para que no se confunda su trámite con las actividades contenidas en el PROCEDIMIENTO PT.0550.05 TRAMITACION DE CONVENIOS. (Se conserva sugerencia de auditoria vigencia 2020).

De otra parte, en el entendido de la entrada en ejecución de la Plataforma del SECOP II, para los procesos contractuales que adelanta la Corporación es importante observar la viabilidad de ajustar los procedimientos contractuales a las exigencias de la citada Plataforma y considerar la viabilidad de centralizar la contratación en un grupo idóneo bajo la Dirección del Líder del Proceso CP.0550 Asesoría y Representación Jurídica, lo cual dinamizará y fortalecerá el ejercicio de contratación, involucrando controles en un grupo homogéneo y no atomizado en las diferentes áreas de la Corporación como en la actualidad acontece.

Finalmente es de vital importancia que se cumplan con los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, hoy día ampliados en el Decreto Presidencial 491 de 2020 con ocasión de la Pandemia por el COVID 19, para lo cual el Líder del Proceso CP.0550 deberá evaluar la posibilidad de emitir circular, memorando e incluso capacitar a los funcionarios de la diferentes Dependencias sobre los términos para dar respuesta a Derechos de Petición a clientes externos e internos.

Lista de distribución del informe

C.C. Dr. Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
Dr. Jairo España Mosquera – Oficina Asesora Jurídica
Dra. Ana Cecilia Collazos Aedo -Secretaria General
Biol. Pedro Nel Montoya Montoya - Dirección de Gestión Ambiental
Dra. Ingrid Ospina Realpe – Dirección Financiera
Ing. Juan Camilo Vallejo Lorza - Dirección Técnica Ambiental
Ing. Álvaro Hernán Roldán Álvarez - Dirección de Planeación
Dra. Luz Marina Lagarejo Hinstroza - Dirección Administrativa y del Talento Humano
Ing. Diego Alexander Millán – Oficina de Tecnologías de la Información
Directores Territoriales Direcciones Ambientales Regionales

Firma y nombre del auditor líder:



Paula Andrea Possu Catacoli